



# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

## Dirección Financiera

Santo Domingo, D. N.  
24 de octubre de 2018.

**DF-0819-2018**

Licenciado

**Leonardo García**

Coordinador

Comité de Compras y Contrataciones

Su Despacho.

Distinguido Licenciado:

En atención a su comunicación CCC-232/2018 de fecha 23.10.2018 y para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas, por la presente le informamos que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esta Dirección Financiera tomará las acciones necesarias para proveer los fondos y cubrir las obligaciones que generará la adquisición de equipos de tecnología, para la modernización y fortalecimiento de los sistemas de las Oficinas del Estado Civil, Centros de Cedulación y Delegaciones que funcionan en los hospitales priorizados en la ejecución del “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento en RD”, suscrito entre la Junta Central Electoral (JCE), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el Servicio Nacional de Salud (SNS9, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la República Dominicana (UNICEF), para lo cual se estima una inversión aproximada de **RD\$58,200,000.00 (cincuenta y ocho millones, doscientos mil pesos con 00/100).**

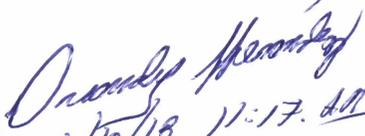
Atentamente,

  
**Lic. Diomedes Ogando Lorenzo**  
Director Financiero

DOL/dmm/av

Anexo: Copia de la comunicación CCC-232/2018 de fecha 23.10.2018.



  
24/10/18 11:17. d.n.